

## **BASES PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS QUE OPTAN A LOS PREMIOS DEL IV CONGRESO INTERNACIONAL SILVER ECONOMY**

Las personas que estén interesadas en publicar su trabajo en una revista de difusión científica, deberán ponerse en contacto con nosotros y les informaremos: [psicoexgestion@gmail.com](mailto:psicoexgestion@gmail.com)



Si se pretende publicar las aportaciones científicas deberá contactar con la Secretaria de Organización del Congreso en el correo [psicoexgestion@gmail.com](mailto:psicoexgestion@gmail.com) para que dichos trabajos sean revisados y analizados por la revista que se encargará de su publicación, difusión, y divulgación científica, **una vez finalizado el Congreso.**

### **BASE PRIMERA: MIEMBROS QUE CONFORMARÁN EL JURADO**

El jurado estará formado por un Comité Evaluador Internacional formado por personalidades destacadas en el ámbito de la Salud, Educación, e Investigación relacionadas con la Silver Economy, además de un Presidente y un Secretario.

### **BASE SEGUNDA: PLAZOS DE INSCRIPCIÓN Y REMISIÓN DE TRABAJOS**

Inscripción presentando trabajo o comunicación. En este caso el plazo para la presentación sería del 4 de octubre al 15 de noviembre.

### **BASE TERCERA: ENVÍO DE TRABAJOS AL CONGRESO**

Con el fin de garantizar la transparencia y la calidad del proceso de evaluación, se implementará una metodología de “doble ciego”, a través de una aplicación informática creada a tales efectos.

La aplicación informática codificará los resúmenes de los trabajos recibidos, en los que no deberá aparecer ninguna referencia de la persona autora, para su posterior evaluación. El Comité Evaluador no conocerá la identidad de las personas participantes, de igual manera la persona participante no conocerá la identidad del Comité Evaluador Internacional.

Los interesados en participar en la convocatoria referida, deberán remitir la aportación que deseen presentar al premio, dejando muy clara la categoría a la que se presentan: **Mejor Comunicación del Congreso; Mejor Trabajo de Buenas Prácticas; Mejor poster; Mejor Práctica Turismo Senior**, entre el 4 de octubre y el 15 de noviembre de 2022, para que el Comité Evaluador Internacional encargado de su valoración proceda a estudiar y a definir la calificación o premio.

## **BASE CUARTA NORMAS DE PRESENTACIÓN DE TRABAJOS**

- Todos los firmantes de los trabajos deben estar inscritos en el Congreso. La inscripción deberá formalizarse antes de la remisión de su trabajo.
- El envío de los trabajos ha de hacerse obligatoriamente **a través del formulario** disponible en la página del congreso.

Al acceder por primera vez al formulario para la presentación de trabajos, el sistema le solicitará abrir una cuenta personal. El Comité Evaluador Internacional del Congreso no tendrá conocimiento de la relación de usuarios que hayan abierto cuentas personales.

Tanto el título como el texto del resumen se copiarán en los casilleros correspondientes de la página del formulario, evitando cuidadosamente incluir aquí los nombres de los autores.

En casilleros aparte (éstos no visibles para los revisores) se deberá incluir la identificación de los autores y el resto de la información que se solicita.

- Los trabajos deben estar totalmente escritos y finalizados, siguiendo los formatos de presentación de trabajos de las Normas APA Y VANCOUVER.
- Los trabajos deben ser originales y podrán ser presentados en cualquier lengua de la Comunidad Europea en caracteres latinos. Los idiomas oficiales del Congreso serán tanto el español como el inglés y el portugués.
- El plazo para el envío de los trabajos completos finalizará a las 23:00h del día 15 de noviembre de 2022 en el caso de las Comunicaciones. En consecuencia, de lo anterior, por motivos de impresión, no se admitirán correcciones posteriores.

### **4.1 NORMAS DE PRESENTACIÓN PARA COMUNICACIONES**

La Comunicación no podrá exceder de las 4.500 palabras e incluirá obligatoriamente la siguiente información:

1. Título.
2. Abstract/Resumen (obligatorio en la lengua de la comunicación e inglés).
3. Palabras claves (separadas por punto y coma).
4. Área Temática. Antecedentes de la temática a tratar.
5. Objetivos de la investigación.
6. Metodología y/o instrumentos utilizados.
7. Resultados alcanzados.
8. Discusión.
9. Conclusiones.
10. Referencias bibliográficas según normativa APA.

La primera página de la Comunicación debe incluir:

- Título (no mayor de 85 caracteres, incluyendo espacios).
- Centro de procedencia.
- Resumen (no más de 300 palabras) y las palabras clave en español, o cualquier otra lengua de la Comunidad Europea, más Abstract en inglés (no más de 300 palabras), e igualmente de forma obligatoria el título, el resumen y las palabras clave (separadas por punto y coma) deberán figurar en ambos idiomas.

En las páginas siguientes debe aparecer el cuerpo del manuscrito, cuyas secciones deben redactarse y ordenarse siguiendo estrictamente la normativa del Manual de Estilo de Publicaciones APA última edición. Las tablas, figuras e ilustraciones se numerarán correlativamente y se ubicarán dentro del texto de forma legible.

El texto de la comunicación se enviará de la siguiente forma:

- Formato PDF.
- Fuente: Times New Román.
- Tamaño: 12 pt.
- Estilo de la fuente: Normal.
- Interlineado sencillo.
- Alineación justificada.
- Los párrafos estarán separados por espacios en blanco.

Las Comunicaciones aceptadas, serán agrupadas en Mesas temáticas por el Comité Evaluador y se dará a cada participante para su presentación 15 minutos (10 para exposición y 5 minutos para preguntas). Enlaces de las Normas APA:

[https://www.nlm.nih.gov/bsd/uniform\\_requirements.html](https://www.nlm.nih.gov/bsd/uniform_requirements.html)

<https://www.ncbi.nlm.nih.gov/books/NBK7256/>

**FECHAS PARA LAS COMUNICACIONES.** En este caso el plazo para la presentación es el 15 de noviembre

## **4.2 NORMAS PARA LA PRESENTACION DE PÓSTER**

Los posters son presentaciones gráficas de un trabajo científico, tecnológico o profesional. El póster no se defiende. Al menos uno de los autores deberá estar presente durante la exposición del mismo para explicar y debatir el contenido con el público presente

1. Resumen (obligatorio en la lengua de la comunicación).
2. Palabras claves.
3. Antecedentes.
4. Objetivos.
5. Método.
6. Resultados.
7. Conclusiones.

Otros datos a tener en cuenta:

1. La organización proporcionará el espacio para colocar el póster.
2. El póster tendrá habitualmente las siguientes dimensiones: 100 cm de alto por 80 cm de ancho (aprox. DIN-A0), en formato vertical. Recomendaciones: -Fuente: Arial o Helvética (negrita) -Tamaño: 36 puntos (visibilidad a 1,5-2 metros).
3. El texto remitido, para su posible publicación, si así se desea, seguirá la misma normativa de los artículos, comunicaciones, ponencias, siguiendo Normas APA. Y SE REALIZARÁ CON UN RESUMEN de entre 200 y 300 palabras, junto a entre 4 y 6 palabras clave, que será publicado en un LIBRO con ISBN y Depósito Legal.
4. Los posters serán certificados como COMUNICACIÓN ESCRITA.

5. El material del póster aceptado deberá ser elaborado por el autor/a.
6. El autor/a será responsable de colocar el póster en el lugar y fecha que se le asigne, así como también de retirarlo. Si el autor/a no lo retira, se entiende que no tiene interés en conservarlo y, por tanto, autoriza al Comité Organizador del Congreso para que disponga de material.
7. El póster debe estar referido a una de las líneas temáticas propuestas en el Congreso.

ENVÍO DE PROPUESTAS DE PÓSTERS. En este caso el plazo para la presentación es el 15 de noviembre.

#### **4.3 NORMAS DE PRESENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS:**

El envío de buenas prácticas sigue las líneas de los trabajos, y ha de hacerse obligatoriamente mediante formulario. No se aceptarán trabajos que no lleguen por esta vía.

El formulario se estructura en las siguientes partes:

**a) Información general de la Buena Práctica, de la institución que la lleva a cabo, y del responsable directo de la práctica.**

**b) Resumen ejecutivo de la Buena Práctica: (Máximo 500 palabras).** Este resumen servirá como documento de difusión. Éste es un breve análisis de los aspectos más importantes de la práctica, que debe describir la misma, la contribución al proyecto de la institución, a quién de la comunidad sanitaria va dirigido, cuál es el problema que atiende y cómo ha sido acogido por la institución. Debe dar una visión general de la práctica. Por lo tanto, deberá comprensiva y dejar claro a cualquier lector qué la hace particular y deseable para implementar en otras instituciones.

Constará de los siguientes apartados: • Resultado obtenido • Principal lección aprendida

- Nivel de posible aplicabilidad a otras organizaciones (alto/medio/bajo)
- Resumen de la Buena Práctica

**c) Descripción de la Buena Práctica (Máximo 3000 palabras)** Constará de los siguientes apartados:

- Resultados de la Buena Práctica: (Máximo 600 palabras) Se deberán describir los resultados obtenidos relacionándolos con los objetivos planteados, aportando datos cualitativos (que incluyan indicadores de satisfacción de los grupos de interés afectados, si es el caso) y cuantitativos, para evidenciar el cumplimiento de los objetivos.

- Enfoque de la Buena Práctica: (Máximo 600 palabras) Se deberá describir la situación de partida (diagnóstico), los objetivos propuestos y los recursos previstos (tiempo, gente, tecnología, infraestructuras u otros que se requirieron para el desarrollo). Es necesario incluir el plan de trabajo propuesto donde se pueda ver la articulación con la asignación de recursos y tiempo. Si en esta fase de planificación se dispuso de un sistema de evaluación, debería incluirse en esta descripción.

- Despliegue de la Buena Práctica: (Máximo 800 palabras) En este capítulo se deberá comparar lo que se planificó versus el desarrollo de la práctica, especificando claramente si se cumplió el tiempo, los recursos y las actividades previstas en el plan. Adicionalmente se deben incluir los aprendizajes o áreas de mejora encontradas durante el desarrollo de la misma.

- Evaluación y revisión de la Buena Práctica: (Máximo 400 palabras) De acuerdo con el proceso previsto de evaluación y revisión de la práctica en la fase de planificación, en este capítulo se mostrarán resultados concretos de la evaluación: Si fueron previstas encuestas, se incorporarán los resultados, y el tamaño de la población encuestada.

- Carácter Innovador de la práctica: (Máximo 300 palabras) Se deberán describir los aspectos de innovación interna (a nivel de la Institución) y de innovación respecto al contexto (otra Institución o al sistema sanitario) que se considere de la práctica, así como los elementos y aspectos que se pueden trasladar a otro contexto distinto y qué posibles recomendaciones se deberían tener en cuenta en una oportunidad de benchmarking. Debe incluirse los sitios webs donde puede encontrarse más información y documentación de la práctica, así como los reconocimientos y difusión que se haya hecho de la misma.

- Divulgación de la práctica: (Máximo 300 palabras): Se deberán describir los medios utilizados para la divulgación y socialización de la práctica. En especial para la comunidad interna de la institución y si utilizó medios para la divulgación más ampliada de la práctica a otras audiencias.

**d) Enlaces y listado de archivos adjuntos al formulario correspondientes, como información complementaria sobre la práctica.**

#### **4.4 NORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA MEJOR PRÁCTICA TURISMO SENIOR**

Para inscribirse en una candidatura se deberá cumplimentar el **formulario disponible en la web del Congreso** detallando las distintas políticas o acciones llevadas a cabo para la promoción/consecución del turismo Senior en los últimos 4 años. En el mismo se recogerá la siguiente información

- Nombre o título de la acción o política desarrollada en pos de un turismo responsable (se podrán presentar un máximo de 3)
- Descripción de la/s acción/es
- Información adicional: Se podrá incluir aquella información adicional que facilite la comprensión de la acción (solo un documento adjunto) El formulario y la información adicional se enviarán por correo electrónico a: premios@

\*El Comité Evaluador Internacional podrá solicitar al candidato la documentación original que acredite las acciones presentadas.

#### **BASE CUARTA: CRITERIOS DE VALORACIÓN**

Tras la finalización del plazo de presentación de las candidaturas, el Comité Evaluador Internacional analizará la documentación presentada y procederá a su evaluación de conformidad con lo señalado en las bases de esta convocatoria.

Las solicitudes presentadas serán valoradas por su grado de excelencia atendiendo a los siguientes criterios: la precisión, claridad, rigor y calidad técnica del contenido del trabajo, la facilidad en la comprensión por parte del lector, la aplicación de metodologías, técnicas y fuentes innovadoras, así como la coherencia y adecuación al objeto de esta convocatoria.

#### **BASE QUINTA: EXCLUSIONES**

Serán causa de exclusión de los trabajos presentados y, por tanto, motivo de rechazo, las siguientes:

.- El título del trabajo permite identificar autores, lugar de trabajo, Comunidad autónoma o Institución a la que pertenecen.

.- El trabajo ya ha sido publicado o presentado en otros Congresos.

## **ACEPTACIÓN BASES LEGALES**

La participación en el Concurso del IV Congreso Internacional Silver Economy, supone la aceptación de los términos de la convocatoria, reflejados en estas bases legales.

## **FISCALIDAD**

Los premios estarán sujetos a retención o ingreso a cuenta de acuerdo con la normativa fiscal vigente en el momento del pago.

## **PROTECCIÓN DE DATOS**

Los datos personales que sea necesario recabar para la participación en el concurso serán tratados conforme a las normas establecidas en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD). La recogida de los datos sólo se realizará con el consentimiento de su titular para que dichos datos puedan ser incorporados a ficheros titularidad del Organizador del IV Congreso Internacional Silver Economy, y tratados exclusivamente para la finalidad que se especifique en la leyenda adjunta al formulario de recogida de los datos que estará publicado en la web del concurso. Los datos obtenidos a través de los formularios correspondientes serán los mínimos imprescindibles para hacer posible la participación en el concurso.

## **BASES DEPOSITADAS ANTE NOTARIO**

Las presentes Bases Legales, así como, en su caso, cualquier modificación de las mismas, será depositada ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Zamora, Dña. María José Herrero Díez y estarán disponibles en la Página del Concurso.4